

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :		R.U.C.
Dirección :		
Teléfono :	Fax :	
Nro. Cons. : 771	Fecha : 21/09/2023	Documento : PEDIDO 000465
Concepto :	Servicio de transporte terrestre(traslados) dentro de la ciudad de LIMA, para el desarrollo del programa de aprendizaje vivencial - 1	

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE TÉRMINO DE REFERENCIA: Se adjunta terminos de referencia		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

- Condiciones de Compra**
- Forma de Pago:
 - Garantía:
 - La Cotización debe incluir el I.G.V.
 - Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
 - Tipo de Moneda :
 - Validez de la cotización :
 - Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
 - Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

FECHA	ÍTEM	PARTIDA	DESTINO	PERSONAS	TIEMPO APROXIMADO	Nº DE VEHÍCULOS
Domingo 12/11/2023	1	Aeropuerto Jorge Chávez (Av. Elmer Faucett s/n, Callao 07031)	Hotel (850 Avenida Nicolás de Piérola, LIMA01 Lima, Perú)	86	1 hora	03 BUSES

FECHA	ÍTEM	PARTIDA	DESTINO	PERSONAS	TIEMPO APROXIMADO	Nº DE VEHÍCULOS
Lunes 13/11/2023	1	Hotel (850 Avenida Nicolás de Piérola, LIMA01 Lima, Perú)	Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú - COAR Lima (Alameda Huampani, Lurigancho-Chosica 15464	86	1 hora	03 BUSES
	2	Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú - COAR Lima (Alameda Huampani, Lurigancho-Chosica 15464	Hotel (850 Avenida Nicolás de Piérola, LIMA01 Lima, Perú)	86	1 hora	03 BUSES
	3	Hotel (850 Avenida Nicolás de Piérola, LIMA 01 Lima, Perú)	Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) Av. Universitaria 1801, San Miguel 15088	86	1 hora	03 BUSES
	4	Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) Av. Universitaria 1801, San Miguel 15088	Hotel (850 Avenida Nicolás de Piérola, LIMA01 Lima, Perú)	86	1 hora	03 BUSES

FECHA	ÍTEM	PARTIDA	DESTINO	PERSONAS	TIEMPO APROXIMADO	Nº DE VEHÍCULOS
Martes 14/11/2023	1	Hotel (850 Avenida Nicolás de Piérola, LIMA01 Lima, Perú)	Institución educativa Fe y Alegría N°2 (Jirón Pedro Irigoyen S/N Urbe, San Martín de Porres 15107)	86	1 hora	03 BUSES
	2	Institución educativa Fe y Alegría N°2 (Jirón Pedro Irigoyen S/N Urb, San Martín de Porres 15107)	Hotel (850 Avenida Nicolás de Piérola, LIMA01 Lima, Perú)	86	1 hora	03 BUSES
	3	Hotel (850 Avenida Nicolás de Piérola, LIMA01 Lima, Perú)	Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) Av. Universitaria 1801, San Miguel 15088	86	1 hora	03 BUSES
	4	Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) Av. Universitaria 1801, San Miguel 15088	Hotel (850 Avenida Nicolás de Piérola, LIMA01 Lima, Perú)	86	1 hora	03 BUSES

FECHA	ÍTEM	PARTIDA	DESTINO	PERSONAS	TIEMPO APROXIMADO	Nº DE VEHÍCULOS
Miércoles 15/11/2023	1	Hotel (850 Avenida Nicolás de Piérola, LIMA01 Lima, Perú)	IE 1278 Mixto La Molina (Jirón Cuzco 416, Lima 15024)	86	1 hora	03 BUSES
	2	IE 1278 Mixto La Molina (Jirón Cuzco 416, Lima 15024)	Hotel (850 Avenida Nicolás de Piérola, LIMA01 Lima, Perú)	86	1 hora	03 BUSES
	3	Hotel (850 Avenida Nicolás de Piérola, LIMA01 Lima, Perú)	Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) Av. Universitaria 1801, San Miguel 15088	86	1 hora	03 BUSES
	4	Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) Av. Universitaria 1801, San Miguel 15088	Hotel (850 Avenida Nicolás de Piérola, LIMA01 Lima, Perú)	86	1 hora	03 BUSES

FECHA	ÍTEM	PARTIDA	DESTINO	PERSONAS	TIEMPO APROXIMADO	Nº DE VEHÍCULOS
Jueves 16/11/2023	1	Hotel (850 Avenida Nicolás de Piérola, LIMA01 Lima, Perú)	Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) Av. Universitaria 1801, San Miguel 15088	86	1 hora	03 BUSES





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

2	Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) Av. Universitaria 1801, San Miguel 15088	Hotel (850 Avenida Nicolás de Piérola, LIMA01 Lima, Perú)	86	1 hora	03 BUS
---	--	--	----	--------	--------

FECHA	ÍTEM	PARTIDA	DESTINO	PERSONAS	TIEMPO APROXIMADO	Nº DE VEHÍCULOS
Viernes 09/11/2023	1	Hotel (850 Avenida Nicolás de Piérola, LIMA01 Lima, Perú)	City tour en la ciudad de Lima Fortaleza del Real Felipe (Plaza Independencia, Callao 07021) y Museo Naval del Perú(Jorge Chávez 123, Callao 07021)	86	5 horas	03 BUS
	2	City tour en la ciudad de Lima Fortaleza del Real Felipe (Plaza Independencia, Callao 07021) y Museo Naval del Perú(Jorge Chávez 123, Callao 07021)	Hotel (850 Avenida Nicolás de Piérola, LIMA01 Lima, Perú)	86	1 hora	03 BUS
	3	Hotel (850 Avenida Nicolás de Piérola, LIMA01 Lima, Perú)	Aeropuerto Jorge Chávez (Av. Elmer Faucett s/n, Callao 07031)	86	1 hora	03 BUS

Las direcciones exactas de los establecimientos del hotel, restaurante y entidades educativas serán comunicados oportunamente con 5 días de anticipación a la realización del servicio; con respecto a los horarios de los diferentes servicios será previa coordinación con los responsables del proyecto CREE.

5. REQUISITOS DE LA UNIDAD VEHICULAR

- **Maquina servida, CON OPERADOR**
- **Numero de Buses** : 03 buses
- **Modelo** : BUS
- **Año de fabricación** : 2017 en adelante
- **Número de asientos/pasajeros por bus** : 30 pasajeros mínimo
- **Llantas** : En buen estado
- **Equipamiento Mecánico necesario** : Llanta de repuesto, gata, llaves u otros.
- **Reparación y Mantenimiento** : A cargo del propietario

OTROS:

- El equipamiento e implementos de seguridad obligatoria de la unidad móvil estarán a cargo del propietario.
- Contar con licencia de conducir del conductor categoría AII-B PROFESIONAL
- Contar con SOAT Vigente hasta la culminación del servicio.
- Contar con los implementos de seguridad, conos de seguridad, extinguidor con fecha vigente.
- Contar con Inspección Técnica Vehicular vigente.
- Contar con los permisos de circulación para la ciudad de Lima correspondiente.
- La capacidad de cada bus deberá ser como mínima de 30 pasajeros

6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

Ser persona natural o persona jurídica debidamente inscrita en el registro nacional de proveedores, con RUC vigente y ser del rubro que acredite la propiedad de la unidad vehicular.

7. LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIO

El servicio se prestará en los límites geográficos de:





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

REGION : LIMA
PROVINCIA : LIMA
DIRECCION: DENTRO DE LOS LIMITES GEOGRAFICOS DE LA CIUDAD DE LIMA

7.1 LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

El establecimiento podrá estar ubicado en dentro de los límites de los Distritos De Lima, Lince, Jesús María, Breña del departamento de Lima.

APRENDIZAJE VIVENCIAL NACIONAL			
CRONOGRAMA 2023			
Nº	FECHA	ITINERARIO DE VIAJES DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2023	LUGAR
1	12/11/2023 DOMINGO	SALIDA DE CUSCO A LIMA	CUSCO
2	13/11/2023 LUNES	VISITA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS E INSTITUCION UNIVERSITARIA	LIMA
3	14/11/2023 MARTES	VISITA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS E INSTITUCION UNIVERSITARIA	LIMA
4	15/11/2023 MIERCOLES	VISITA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS E INSTITUCION UNIVERSITARIA	LIMA
5	16/11/2023 JUEVES	VISITA INSTITUCION UNIVERSITARIA Y VISITA A LUGAR CULTURAL	LIMA
6	17/11/2023 VIERNES	CITY TOUR SALIDA DE LIMA A CUSCO	LIMA



8. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de prestación del servicio será **06 días calendarios**, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación del orden de servicio.

9. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo del Coordinador del componente ; Residente del Proyecto, Supervisor del proyecto, la cual se otorgará en un plazo de tres (05) días hábiles de producida la recepción de la Guía de Remisión y la factura.

10. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada

11. FORMA DE PAGO

El pago del servicio se efectuará previa emisión de la conformidad luego de la presentación de la factura y comprobante de pago correspondiente por parte del área usuaria.

12. PENALIDADES


 COORDINADOR DEL COMPONENTE
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
 CUSCO
 C.O.M.P. 07
 PROYECTO CREE


 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
 CUSCO
 C.O.M.P. 07
 PROYECTO CREE



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Dónde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

13. COMPROMISO ANTICORRUPCION

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de 01 año, contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA GENERAL DE EDUCACIÓN
Lic. Mario Sánchez Valencia
RESIDENTE DE PROYECTO CREE
CAP. 791

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA GENERAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE INVERSIONES
Lic. Edgar F. Chuctaya Cruz
CPPe: 0527075
INSPECTOR DE PROYECTO CREE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA GENERAL DE EDUCACIÓN
Edgar Sánchez M. Núñez
COORDINADORA COMP. 07
PROYECTO CREE

GOBIERNO REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
Lic. Iván Vargas Chasco Barcangel
ESPECIALISTA EN REGISTROS Y DOCUMENTOS
C.E.E.C. - Nº 2405